

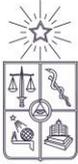


PROGRAMA
Primer semestre 2019

Nombre del curso	Suerte y responsabilidad (1)
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Taller de memoria
Requisitos	Derecho Penal III
Número de Créditos	8
I. Descripción del curso	<p>El taller se desarrollará en un régimen de continuidad, a lo largo de dos semestres consecutivos. Durante el primer semestre, el taller se organizará en torno a la revisión individual y discusión colectiva de un aparato bibliográfico común, que dará cuenta de algunos debates fundamentales concernientes a la relación que se constituye entre diversas formas que puede asumir la suerte o el azar, por un lado, y la atribución de responsabilidad personal moral o jurídica, por otro. Ello estará encaminado a que, al cabo de ese primer semestre, las y los estudiantes logren elaborar un proyecto de investigación, a cuyo desarrollo supervisado por el profesor responsable estará dedicada el taller durante el segundo semestre.</p> <p>Las y los estudiantes que queden inscritos en el taller asumirán, por ese solo hecho, el compromiso de tener concluido, al cierre del segundo semestre, un trabajo que habrá de ser presentado como memoria de licenciatura ante el Departamento de Ciencias Penales.</p>
II. Objetivos Generales	<p>El taller pretende ofrecer a los y las estudiantes la oportunidad de familiarizarse, de manera rigurosa y documentada, con los principales aspectos del debate filosófico, ético y jurídico concerniente a la incidencia que puede reconocerse al factor del azar en nuestras prácticas de atribución de responsabilidad, de modo tal que ellas y ellos puedan desarrollar una investigación conducente a un trabajo que habrá de ser presentado como memoria licenciatura, en el cual se emprenda una exploración de alguno de esos aspectos.</p>
III. Objetivos específicos	<p>Específicamente, el taller persigue que los y las estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se familiaricen con los principales debates concernientes al fenómeno de la así llamada “suerte moral”, así como con la ya clásica distinción entre azar constitutivo, azar causal, azar circunstancial y azar consecuencial;2. Se familiaricen con algunas preguntas fundamentales referidas al impacto que la así llamada “suerte epistémica” puede tener en las prácticas de atribución de conocimiento;3. Sean capaces de desarrollar una exploración acotada, pero informada, en algún aspecto de la suerte moral o



	<p>epistémica con significación jurídica;</p> <p>4. Tengan una aproximación inicial al repertorio de metodologías de investigación con pertinencia en el campo de las ciencias jurídicas.</p>
IV. Contenidos	<p>I. Suerte y responsabilidad: un panorama II. La “suerte moral” y sus formas III. Responsabilidad y azar consecuencial IV. Responsabilidad y azar circunstancial V. Responsabilidad y azar causal VI. Responsabilidad y azar constitutivo VII. La suerte epistémica y la noción de conocimiento VIII. La imputación subjetiva frente a la suerte epistémica</p>
V. Régimen de asistencia	<p>La asistencia a clases no será objeto de control; no obstante, los y las estudiantes serán personalmente responsables de que su asistencia regular posibilite el trabajo de discusión de sesión a sesión.</p>
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>A lo largo del primer semestre habrán de ser rendidos 5 controles de lectura breves, al inicio de la respectiva sesión. El promedio resultante de los mejores 4 controles rendidos por cada estudiante corresponderá al 25% de su nota semestral; otro 25% corresponderá a la evaluación de la presentación oral de la versión preliminar del respectivo proyecto de memoria: el 50% restante se obtendrá de la calificación del proyecto de memoria que deberá ser presentado al cabo de ese mismo semestre.</p> <p>La nota final correspondiente al trabajo desarrollado durante el segundo semestre se obtendrá de la calificación del informe de avance que habrá de ser presentado antes de que concluya la primera mitad del semestre, que corresponderá a un 30%; el 70% restante corresponderá a la calificación de la versión definitiva del trabajo que será entregada al cabo del mismo semestre.</p>
VII. Metodología	<p>Durante el primer semestre, las sesiones presenciales estarán dedicadas al análisis y la discusión del material bibliográfico respectivo. Durante el segundo semestre, las sesiones estarán dedicadas a la discusión colectiva de los respectivos estados de avance de las investigaciones.</p> <p>Se favorecerá que los trabajos de investigación sean realizados por duplas de estudiantes.</p>
VIII. Bibliografía	<p>Beade, G.: <i>Suerte moral, castigo y comunidad</i>, Madrid, Barcelona, Buenos Aires y San Pablo: Marcial Pons, 2017.</p> <p>Enoch, D.: “Moral Luck and the Law”, <i>Philosophy Compass</i>, vol. 5 (2010), pp. 42-54.</p> <p>Ferrante, M.: <i>Filosofía y Derecho Penal</i>, Buenos Aires: Ad-Hoc, 2013.</p> <p>Gettier, E.: “Is Justified True Belief Knowledge?”, <i>Analysis</i>, vol. 23 (1963), pp. 121-123.</p> <p>Malamud, J.: <i>Suerte, acción y responsabilidad: un ensayo sobre suerte, moralidad y castigo</i>, Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2008.</p> <p>Nagel, T.: “Moral Luck”, en <i>Mortal Questions</i>, Cambridge:</p>



Cambridge University Press, 1979, pp. 24-38.

Nelkin, D.: "Moral Luck", *Stanford Encyclopedia of Philosophy*: [<https://plato.stanford.edu/archives/win2013/entries/moral-luck/>]

Rivera López, J.: "Responsabilidad y suerte moral. Circunstancias y consecuencias de la acción", *Análisis Filosófico*, vol. XX (2000), pp. 33-54.

Schleider, T.: *Acción y resultado*, Buenos Aires: Didot, 2011.

Wajnerman, A.: "Defensa de la epistemología anti-suerte: en torno a la relación entre seguridad y habilidad", *Revista de Filosofía*, vol. 72 (2016), pp. 183-200.

Wajnerman, A.: "La problemática de la epistemología anti-suerte", *Ideas y Valores*, vol. 66 (2017), pp. 217-236.

Williams, B.: "Moral Luck", en *Moral Luck. Philosophical Papers*, Cambridge: Cambridge University Press, 1982, pp. 20-39.